



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA -VUG
DESP-N°

3154

La Paz, 21 de marzo de 2022
BCB-GADM-SSG-DCC-CE-2022-191



Señores
**AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION
EN BOLIVIA (ADSIB)**
Presente

**Ref.: Requerimiento de Documentación Necesaria para
Suscripción de Contrato - Proceso de Contratación por
Excepción "Servicio de Emisión y Renovación de
Certificados Digitales para Firma Digital de Tipo de
Persona Jurídica para el BCB" (Código CE > N°
0001/2022)**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes que el Presidente a.i del Banco Central de Bolivia ha autorizado el inicio del Proceso de Contratación por Excepción "Servicio de Emisión y Renovación de Certificados Digitales para Firma Digital de Tipo de Persona Jurídica para el BCB".

En este sentido, para la suscripción del Contrato deberá presentar en la Ventanilla Única de Correspondencia, ubicada en la planta baja del edificio principal del BCB o en el piso 7, una nota dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones, **máximo hasta el día lunes 4 de abril de 2022**, adjuntando la siguiente documentación en **original o fotocopia legalizada o fotocopia simple** (según corresponda), salvo aquella cuya información se encuentre consignada en el Certificado del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE):

- a) Certificado del RUPE en original, documento que debe ser generado por su entidad, vinculando en el Sistema de Registro Único de Proveedores del Estado en la página web del SICOES (www.sicoes.gob.bo), el proceso de contratación programado por el BCB: "CERTIFICADOS DIGITALES PARA FIRMA DIGITAL DE TIPO PERSONA JURÍDICA PARA EL BCB", dentro la Modalidad de "Contratación Por Excepción".
- b) Documento que acredite la Constitución o Creación de su entidad. En caso de que su constitución esté avalada mediante una Ley, Decreto Supremo u otra disposición legal pública, deberá presentar la disposición legal que corresponda
- c) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal de su entidad o documento equivalente.
- d) Cédula de Identidad del Representante Legal.



"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"





BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



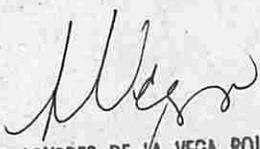
ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

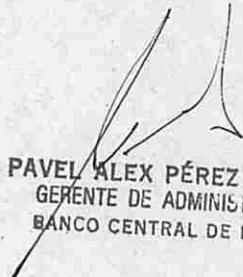
- e) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) o certificación electrónica, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).
- f) Certificados de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones. (*emitido por la AFP Futuro de Bolivia S.A. y AFP BBVA Previsión S.A. vigentes*), de las empresas que integran la Asociación Accidental.
- g) Documento de autorización para la prestación de servicios de certificación digital emitido por la ATT (vigente).

En caso de que su entidad no presente los documentos solicitados en el plazo establecido, el BCB podrá ampliar el citado plazo, previa justificación por la no presentación.

En caso de verificarse la falta de documentación para formalizar la contratación, el BCB podrá solicitar aclaraciones, documentación faltante y/o complementaria correspondiente.

Con este motivo, saludamos a ustedes atentamente.


ROSA LOURDES DE LA VEGA ROJAS
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


PAVEL ALEX PÉREZ ARMATA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



PAPA/RLDLVR/prsm/apmc/ofm
C.c. Archivo

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY